

ESTIMADOS [COMPAÑER@S](#), OS TRASLADAMOS LA PETICIÓN QUE UGT HACE A LA CORPORACIÓN DE **PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA EMPLEADOS/AS DE LA DIPUTACION DE ALMERIA.**

En los últimos tiempos muchas son las Administraciones Públicas que ya han percibido que su activo más importante, aquel que le permitirá tener éxito sostenido, no es otro que su propio personal. Partiendo de este punto de vista, podemos entender la mayor importancia que cada día se otorga a los Programas de Acondicionamiento Físico para los empleados/as. Es algo plenamente asumido que la preparación física, por un lado, posibilita mejorar las habilidades o prestaciones funcionales del individuo, y por otro, permite corregir movimientos perjudiciales o ineficaces así como hábitos posturales incorrectos evitando de este modo posibles lesiones. Basándonos en esto, vamos a justificar por qué la formación física laboral dentro de la Administración tiene que ser entendida como cualquier otro mecanismo o instrumento, con los mismos objetivos y ventajas.

Cuando hablamos de desempeño físico, debemos aclarar que, si bien todas las tareas humanas tienen siempre alguna exigencia corporal (aunque sea simplemente la postura para llevarlas a cabo), no todas requieren el mismo grado de esfuerzo o destreza, con lo que el volumen de trabajo físico necesario para cada una de las tareas, dentro de la Corporación, es un continuo creciente, que parte de los trabajadores cuya actividad es meramente sedentaria, y llega a aquellos que realizan un trabajo de sobreesfuerzo permanente. Queda justificado entonces, dentro del desarrollo de los Recursos Humanos, los conceptos de educación y entrenamiento físico; nosotros podemos utilizar esta separación como vía para hacer encajar los programas de mejora de la condición física en función de la exigencia que suponga cada tipo de puesto de trabajo u ocupación laboral. Así:

El concepto de educación implica preparar al trabajador para el ambiente dentro y fuera del trabajo. En este sentido es un servicio que la Corporación da al empleado, el cual lo ejercita voluntariamente, aunque luego los beneficios vuelvan a repercutir claramente en la propia Diputación. En el ámbito de la preparación física, la educación se extendería a la totalidad de los empleados, mediante la existencia de gimnasios de empresa consistiendo los programas educativos tanto en el acondicionamiento general, como en actuaciones compensatorias específicas que mejoren la salud.

El concepto de entrenamiento, es lo que tradicionalmente se viene entendiendo por formación, y conlleva preparar a la persona para el puesto concreto que va a desempeñar, es decir, "adaptar al hombre para el ejercicio de determinadas funciones, o para la ejecución de una tarea específica". En este caso, el entrenamiento físico iría dirigido a trabajadores específicos que realicen desempeños cuya productividad y seguridad puede mejorar a través de la optimación de su aptitud física laboral.

La Corporación puede llegar al convencimiento de la necesidad de ejecutar un programa de Acondicionamiento Físico, y en concreto, de una planificación de la preparación física, por dos vías distintas:

En algunos casos, porque se observen indicios negativos de deficiencias en la condición física de sus empleados. Así ocurriría, por ejemplo, en situaciones de baja productividad, de excesivo número de accidentes laborales, o de absentismo elevado derivado de dolencias físicas. En este caso, lo primero que debería contemplarse es si la solución a dichos problemas está en el Acondicionamiento Físico.

En otros casos, por un deseo de mejorar la condición física, sin que se tenga porque haber detectado previamente problemas tangibles. Este deseo de mejora puede ser puesto de manifiesto por los propios trabajadores, individualmente o mediante los representantes sindicales, o por el Departamento de Recursos Humanos, una vez que se constata los beneficios futuros que para la organización en general se derivaría de un programa de esta naturaleza.

**POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE**  
**UGT LE SOLICITA PUESTA EN MARCHA DE UN**  
**PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO**  
**PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS**  
**DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA.**